

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 291/2018 DE RECTORIA, QUE DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN ADMINISTRACION EDUCACIONAL, MENCION EN GESTION DE SISTEMAS EDUCATIVOS.

0209 / 2018

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, mayo 24 de 2018.

De mi consideración:

Contraloría Interna cursa con alcance el Decreto Exento N° 291/2018 de Rectoría, que designa integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Administración Educativa, mención Gestión de Sistemas Educativos, a los siguientes académicos Ruth Arévalo Arévalo, Marta Castañeda Meneses, Francis Flores Castillo, René Flores Castillo y Ernesto Schiefelbein Fuenzalida, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante lo anterior, se hace presente que, en el numeral 3 de la parte resolutive, se reitera el otorgamiento del plazo de 30 días al Coordinador del Programa para proponer el reglamento específico que lo regule, ya que tal prevención ya fue realizada en el Decreto Exento N° 555/2017 de Rectoría, sobre la misma materia.

Por tanto, se cursa el decreto del epígrafe, en el entendido que el Coordinador del Programa de Magíster en Administración Educativa, mención Gestión de Sistemas Educativos, deberá, dentro del plazo de 30 días, proponer a la Dirección General de Postgrado, el reglamento específico del mencionado programa.

Saluda atentamente a usted,


LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

(Circular stamp: CONTRALOR INTERNO, VALPARAISO)

**AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE**

LBV/CZS/obo

c.c.: según distribución del Decreto - archivo.

REF.: DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS.

0291 / 2018

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2018.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 555/2017 fueron designados los integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Administración Educacional Mención Gestión de Sistemas Educativos, precisándose que se mantendrían en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2017.
2. Que de conformidad a los artículos 13 y 14 del Decreto Exento N° 2054/2013 que aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo conformado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad de jornada completa o media jornada, salvo autorización expresa de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación y la Dirección General de Postgrado, a petición del Coordinador del Programa respectivo, que autorice excepcionalmente se integre por hasta un académico que no tenga la vinculación antes mencionada.
3. Que por Decreto Exento 043/91 se aprobó el Reglamento del Programa de Magister en Administración Educacional Mención Gestión de Sistemas Educativos, el que sin embargo no ha podido aplicarse por ser incompatible con lo establecido en el actual Reglamento General de Postgrado.
4. Memorándum N° 104/2018 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.
5. Memorándum N° 175/2018, de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.
6. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 2054/2013 y 555/2017, ambos de esta Rectoría.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE** como integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Administración Educacional, mención en Gestión de Sistemas Educativos, a los siguientes académicos:
 1. **RUTH ARÉVALO ARÉVALO**, Rut. 14.262.366-8, académico jornada completa, grado 8, contrata.
 2. **MARTA CASTAÑEDA MENESES**, Rut. 9.224.042-8, académico jornada completa, grado 7, contrata.

3. **FRANCIS FLORES CASTILLO**, Rut. 5.777.026-0, académico jornada completa, grado 4, planta.
4. **RENÉ FLORES CASTILLO**, Rut. 4.864.463-5, académico jornada completa, grado 3, planta.
5. **ERNESTO SCHIEFELBEIN FUENZALIDA**, Rut. 3.423.857-K, académico externo.

2.- Los integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Administración Educacional, mención en Gestión de Sistemas Educativos, se mantendrán en sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 2018.

3.- El Coordinador del Programa deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes de la total tramitación del presente Decreto, el reglamento específico que regule el Programa de Magister en Administración Educacional, mención en Gestión de Sistemas Educativos, el cual considerará la forma y plazo de designación de los miembros del Consejo del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Auditoría Interna
Finanzas
Contabilidad
Tesorería
Recursos Humanos
Escuela de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Educación
Asesoría Jurídica
PSV/RCM/mmm.

